



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2024 de fecha 02 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-026/2024

POR LA QUE NO SE ACEPTAN LOS PRECIOS COTIZADOS EN EL MARCO DEL PEDIDO ID N° 25267, PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO HASTA 8.252 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS) Y RESMAS DE PAPEL TAMAÑO A4 HASTA 3.377 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE), MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 730/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 082/2024, de fecha 22 de abril de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el pedido de autorización para NO aceptar los precios cotizados en la Tienda Virtual en el marco del pedido ID N° 25.267, de papel tamaño Oficio hasta 8.252 (ocho mil doscientos cincuenta y dos) y resmas de papel Tamaño A4, hasta 3.377, (tres mil trescientos setenta y siete), mediante la Tienda Virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando CA/N° 5000025906/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Rubro N° 331 "Papel de Escritorio y Cartón", de las Actividades N° 1 "Administración Central" y de la Actividad N° 2, "Servicios de Prestaciones Sanitarias", conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 585/2024, de fecha 08 de marzo de 2024;

Que, por Resolución C.A. N° 021-005/2024, de fecha 04 de abril del 2024, entre otras cosas se autorizó a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para solicitar la Cotización de Precios de resmas de papel tamaño oficio hasta 8.252 (ocho mil doscientos cincuenta y dos), y resmas de papel tamaño A4, hasta 3.377, (tres mil trescientos setenta y siete), mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas;

Que, por Nota Interna de fecha 30 de enero de 2024, identificado como Expediente MEM-1023-2024-000001, la Dirección de Servicios Administrativos, remitió el pedido de adquisición

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2024 de fecha 02 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-026/2024

de resmas de papel tamaño oficio y tamaño a4 para el ips, detallando las cantidades a ser adquiridas, proyectadas para 12 meses de consumo, según pedido;

Que las cotizaciones lanzadas por los Proveedores en la etapa de Solicitud de Cotización en la fecha 05/08/2022, arrojaron los siguientes precios:

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	VARIACIÓN %
Kuatiapo S.A.	1	141111507-002	Resma de Papel Tamaño A4	Resmas	Unidad	3.377	44.900	151.627.300	29.131	54%
Alamo	1	141111507-002	Resma de Papel Tamaño A4	Resmas	Unidad	3.377	45.011	152.002.147	29.131	55%
Álamo	2	141111507-003	Resma de Papel Tamaño Oficio	Resmas	Unidad	8.252	45.201	372.998.652	29.971	51%
Kuatiapo S.A.	2	141111507-003	Resma de Papel Tamaño Oficio	Resmas	Unidad	8.252	46.500	383.718.000	29.971	55%

Que, conforme se aprecia, el precio más bajo cotizado en el Ítem N° 1, corresponde a la firma KUATIAPPO S.A., cuyo precio se encuentra 54% por encima del precio referencial establecido, el siguiente precio cotizado por la firma Álamo, se encuentra 55% por encima del precio referencial establecido; en el Ítem N° 2, el precio más bajo cotizado corresponde a la firma ÁLAMO, cuyo precio se encuentra 51% por encima del precio referencial establecido, el siguiente precio cotizado por la firma KUATIAPPO S.A., se encuentra 55% por encima del precio referencial establecido;

Que, estando así configuradas las ofertas, una vez aplicado el análisis de Razonabilidad de los Precios cotizados al que se encuentran obligadas las instituciones solicitantes y, en armonía con el uso de las atribuciones otorgadas a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y a la Dirección Operativa de Contrataciones, se efectúa las recomendaciones de NO ACEPTAR LOS PRECIOS COTIZADOS por las firmas KUATIAPPO S.A. Y ÁLAMO, por superar ampliamente el precio referencial elaborado y aprobado por el Consejo de Administración, precio que fue conformado con los precios publicados en el SIP;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 030/2024 de fecha 02 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-026/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ordenar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a NO ACEPTAR el precio cotizado por las firmas KUATIAPO S.A. y ÁLAMO en la Tienda Virtual, en el proceso identificado como PEDIDO con ID N° 25267, sobre la base de los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y a la Dirección de Servicios Administrativos, a iniciar los trámites para realizar la compra a través de un llamado.----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**